



DECRETO ALCALDICIO N° 2986

QUINTERO, 29 JUL. 2014

VISTOS:

1.- La necesidad de asistir al Conservador de Bienes Raíces de Quillota con el fin de continuar con el proceso de conocimiento del estado de la situación actual de las escrituras de Villa la Roca de Quintero.

2.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍZASE el cometido de la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana para asistir al Conservador de Bienes Raíces de Quillota el día jueves 24 de julio de 2014 para conocer el estado de las Escrituras de Villa la Roca de Quintero.

CANCELESE por parte de la Dirección de Finanzas Viatico Simple para la citada Concejal; quien realizará su traslado en su vehículo particular placa patente CWSZ-94 y deberá rendir en forma detallada y documentada para el respectivo reembolso de los gastos en que incurra.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 01.- Alcaldía I. M. Q.
- 02.- Administrador Municipal
- 03.- Secretaría Municipal
- 04.- Dirección de Control
- 05.- Depto. de Finanzas I. M. Q.
- 06.- Interesados (1)
- 07.- Archivo Of. Concejales
MCP/YGS/amm